

COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG

SOCIEDAD COTIZADA

CNPJ/MF¹ N.º 17.155.730/0001-64

NIRE² N.º 31300040127

COMUNICADO

Taesa concluye negociaciones con la colombiana EPM

COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG (“CEMIG”), sociedad cotizada en las bolsas de valores de São Paulo, Nueva York y Madrid, a los efectos de cumplir con lo dispuesto en la Instrucción CVM N.º 358, de 3 de enero de 2002, y sus modificaciones posteriores, por medio del presente escrito

COMUNICA

Como continuación al comunicado publicado en fecha 17 de abril de 2015, se comunica a la Comisión del Mercado de Valores de Brasil (“CVM”), a BM&FBOVESPA, S.A. – BOLSA DE VALORES, MERCADORIAS E FUTUROS [operador de mercados financieros de Brasil] y al mercado en general lo siguiente:

La asociada TRANSMISSORA ALIANÇA DE ENERGIA ELÉTRICA, S.A. (TAESA) ha publicado el día de hoy, 2 de julio de 2015, un comunicado cuyo contenido se transcribe a continuación:

“COMUNICADO

Transmissora Aliança de Energia Elétrica, S.A. (“Taesa” o la “Compañía”), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 157 de la Ley N.º 6.404/1976 [la Ley de Sociedades Anónimas de Brasil] y en la Instrucción CVM N.º 358/2002, modificada por las Instrucciones CVM N.º 369/2002 y N.º 449/2007, comunica que el día de hoy, 2 de julio de 2015, ha recibido un escrito de Fundo de Investimento em Participações Coliseu (“FIP Coliseu”), fondo de capital privado que forma parte del bloque de control de la Compañía, cuyo contenido se transcribe a continuación:

“En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N.º 6.404, de 15 de diciembre de 1976 [la Ley de Sociedades Anónimas de Brasil] y en la Instrucción CVM N.º 358, de 3 de enero de 2002, y con referencia al comunicado publicado el pasado 17 de abril de 2015, Fundo de Investimento em Participações Coliseu (“FIP Coliseu”), en su condición de accionista de Transmissora Aliança de Energia Elétrica, S.A. (“Taesa”), informa que debido a que no se lograron ciertas condiciones precedentes para la firma del Acuerdo de Compraventa relacionado con la adquisición del 35.71% de las acciones ordinarias de Taesa –representativas del 22.14% del total de acciones de dicha sociedad–, las negociaciones entre FIP Coliseu y Empresas Públicas de Medellín (EPM) fueron concluidas el día de hoy, 2 de julio de 2015.

Adicionalmente, informamos que EPM ha remitido el día de hoy a la Superintendencia Financiera de Colombia el siguiente comunicado:

¹ N.T. Número de identificación fiscal de las personas jurídicas en Brasil.

² N.T. Número de inscripción en el Registro Mercantil.

“Dando alcance a lo informado al mercado el 17 de abril de 2015, EPM informa que debido a que ciertas condiciones precedentes para la firma del Acuerdo de Compraventa relacionado con la adquisición del 35.71% de las acciones ordinarias de Taesa, representativas del 22.14% de las acciones totales no se lograron, las negociaciones entre FIP Coliseu y EPM fueron concluidas.”

Para más información, sírvase ponerse en contacto con el Departamento de Relaciones con Inversores de la Compañía.

En Río de Janeiro, a 2 de julio de 2015.

*Cristiano Corrêa de Barros
Director Superintendente Financiero y de Relaciones con Inversores
Transmissora Aliança de Energia Elétrica, S.A. (Taesa)”*

CEMIG reitera su compromiso de hacer pública, oportuna y puntualmente, toda la información relevante relacionada con este asunto.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

En Belo Horizonte, a 2 de julio de 2015.

Fabiano Maia Pereira
Director de Finanzas y Relaciones con Inversores (CFO)